

40
527 511/03 177

== SINDICATO AGRÍCOLA ==

SM
C^a3
77

“Unión de Obreros Agrícolas”

Sociedad legalmente constituida
en Mahón el día 7 de Junio de 1903

Notas explicativas de la marcha del Sindicato y sus Secciones

y

Situación en 1.º de Enero de 1911



Domicilio social: Bastión, 4.

MAHÓN

TIPOGRAFÍA MAHONESA
1911



1055566

SM C*3 77



R. 11931

SINDICATO AGRÍCOLA

“Unión de Obreros Agrícolas” de Mahón

== Situación en 1.º de Enero de 1911 ==

Desde 1.º Enero 1910, en que se halla en vigor la reforma del Reglamento que divide en Secciones este Sindicato, sólo le incumbe, á la par que atender á la buena marcha de las Secciones y mantener la debida armonía entre los afiliados de todas ellas, desarrollar las iniciativas que considere beneficiosas para la agricultura en general, y que no se hallen comprendidas en las que caracterizan el objeto de las distintas Secciones ya creadas.

El Sindicato, independiente de las Secciones, no tiene por ahora otros recursos que la cuota de entrada de los asociados, fijada en dos pesetas, que desde 1.º de Enero 1910 forma su capital, y habiendo ingresado en dicho año once socios, se han recaudado por dicho concepto veinte y dos pesetas.

Como los gastos ocurridos los han sufragado las Secciones, resulta:

Recursos del Sindicato en 1.º Enero 1911 Ptas. 22'00

Tabla demostrativa del ingreso de asociados

AÑOS				Socios
Fecha de constitución	7	Junio	1903.	38
	31	Diciembre	1903.	41
	»	»	1904.	67
	»	»	1905.	76
	»	»	1906.	100
	»	»	1907.	163
	»	»	1908.	203
	»	»	1909.	236
	»	»	1910.	247

Sección "Seguro del ganado vacuno"

Esta Sección ha sufrido en el último año grave quebranto; pues la escasez de lluvias que se venía sintiendo en 1909, ha continuado todo el año 1910, produciendo la carencia absoluta de pastos, resultando de ello, que el pobre agricultor no puede alimentar suficientemente sus reses, lo que causa mayor número de muertes.

Las indemnizaciones que el año último ha debido pagar esta Sección, exceden del doble de lo que se tenía calculado, como puede verse por la tabla que se expone á continuación, y han debido cobrarse cuotas extraordinarias (prorrateos), por mayor suma que las ordinarias, llevando el temor á algunos y siendo motivo de sensibles bajas en el número de afiliados á la Sección.

No es que las cuotas pagadas en total, excedan de las que cobran las Sociedades aseguradoras de la Península, no; pues los socios de esta Sección han pagado desde el comienzo de esta Sociedad á razón de 0'15 pesetas mensual por media res (parte que corresponde al aparcerero), y como las reses al promedio de las indemnizaciones pagadas, valen 133'80 pesetas una, resulta que por el seguro de sus reses nuestros afiliados han pagado anualmente el 2'72 por 100 del valor de las mismas, mientras que las Compañías particulares, según datos que tenemos á la vista, cobran del 4 al 7 por 100, según sea de engorde, de leche, ó de trabajo, el ganado asegurado.

Para remediar en lo posible antiguas y perjudiciales costumbres que se siguen con las reses enfermas, confiando su curación á personas extrañas á la profesión, y para conseguir la difusión de prácticas higiénicas en el cuidado del ganado y en los establos, con la reforma del Reglamento quedaron obligados todos los asociados á llamar, en cuanto tuviesen reses enfermas, un profesor Veterinario, siendo de cuenta de la Asociación el pago de los honorarios de dichos profesores.

La medida no dió los resultados que eran de esperar, debido, de una parte, á la arraigada costumbre de algunos de los aparceros, y de otra, á que tal vez no se interpretó bien por parte de todos el alcance de tal medida.

Pero estimando deber ineludible llegar á la consecución de aquellos propósitos, como medio más viable, se ha acordado ahora, formar dentro de esta Sección un grupo independiente, de los que de momento aceptan en un todo las prácticas de la ciencia, tanto en lo que se refiere á higiene como á la curación de las reses, sometiéndose á las disposiciones de los profesores Veterinarios; á cuyo efecto, y para los servicios que necesiten, abonarán por todo el año y por cada res, 0'80 pesetas los que residan dentro del casco de la ciudad, y 0'20 pesetas más por cada kilómetro de distancia á la misma del lugar en que vivan.

De dicha suma percibirán la mitad los profesores Veterinarios, y el resto ingresará en la caja de la Sección; y si de esta suma, junto con lo recaudado por cuotas ordinarias, después de pagadas las indemnizaciones correspondientes, quedara un sobrante, se gratificará con la mitad del mismo, á los profesores veterinarios que hubieren aceptado el contrato con la Sección.

Esta Sociedad confía en merecer de la Cámara Oficial Agrícola de Menorca, su valiosa cooperación para llevar á cabo esta iniciativa, como la viene prestando para cuanto tiende al desenvolvimiento de las mejoras que benefician la agricultura en general, procurando que los propietarios interesen de sus aparceros afiliados en esta Sección, se inscriban en el grupo mencionado.

Al mismo objeto, se ha acordado celebrar un concurso para premiar la mejor «Cartilla higiénica sobre las enfermedades del ganado vacuno en Menorca y los medios para combatirlas», á cuya iniciativa coadyuvan, para su mejor éxito, la citada Cámara Oficial Agrícola y la primera Autoridad gubernativa de esta Isla, que nos honrará presidiendo la sesión en que se ha de dar cuenta del resultado de dicho concurso.

Para terminar lo que se refiere á la Sección «Seguro del ganado vacuno», resta decir: que á principios del año 1910, en vista del exceso de mortalidad ocurrida y de que la persistente sequía hacía presagiar mayores quebrantos para el resto del año, teniendo en cuenta que en los Presupuestos generales del Estado se destina una suma para subvencionar las Asociaciones de Seguros del Ganado, nos permitimos solicitar del Ministerio de Fomento una subvención, cuya instancia cursada por el Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de esta Provincia, mereció el más favorable informe de dicho Consejo, y no obstante el tiempo transcurrido, no se nos ha comunicado todavía la resolución obtenida del Ministerio.

Sección «Seguro del Ganado Vacuno»

MOVIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL AÑO 1910

== INGRESOS ==					== GASTOS ==						
Pesetas					Pesetas						
Exist. ^a en Caja 1.º Enero 1910					644	02					
Meses	Cuotas cobradas										
	Ordinarias		Extraordn.								
	Pesetas		Pesetas								
Enero	167	50	335	10	502	60	Pagado á propietarios, indemnizaciones por muerte de 38 reses				2.171'90
Febrero	160	70	643	00	803	70	Id. á aparceros indemnizaciones por muerte de 46 reses				2.750'67
Marzo	157	70	630	90	788	60	Id. honorarios á los profesores Veterinarios				116'75
Abril	166	90			166	90	Id. por libros y papel impreso				23'05
Mayo	175	70			175	70	Existencia en Caja				86'45
Junio	158	60			158	60					
Julio	157	80			157	80					
Agosto	153	20			153	20					
Septbre.	143	60			143	60					
Octubre	107	10	621	70	728	80					
Novbre	191	10	382	30	573	40					
Dicbre	151	90			151	90					
	1891	80	2613	00	5148	82					5.148'82

Estado demostrativo del desarrollo de la Sección "Seguro del Ganado Vacuno"

desde la fecha de su constitución hasta el 31 Diciembre de 1910

AÑOS	Afiliados a la Sección	Propietarios adheridos	Partes de reses aseguradas		Total partes aseguradas	CUOTAS COBRADAS						INDEMNIZACIONES SATISFECHAS													
			De aparceros	De propietarios		Ordinarias		Prorrates		Total cuotas		A aparceros		A propietarios		TOTALES									
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Partes de reses	Valor en pesetas	Partes de reses	Valor en pesetas	Partes de reses	Valor en pesetas								
7 Junio 1903.	38	10	183	44	227																				
31 Diciembre 1903.	40	11	213	46	259	184	90			184	90	»	»	»	»	»	»	»	»	»					
» 1904.	61	22	329	120	449	481	00	77	20	558	20	7	662	76	2	131	99	9	794	75					
» 1905.	67	27	399	132	531	652	10	799	58	1451	68	12	992	08	6	483	33	18	1475	41					
» 1906.	82	39	524	162	686	778	85			778	85	6	261	60	2	51	38	8	312	98					
» 1907.	122	78	779	475	1254	1213	40			1213	40	16	1059	65	5	315	20	21	1374	85					
» 1908.	148	97	934	655	1589	1689	70			1689	70	16	1336	30	7	464	48	23	1800	78					
» 1909.	163	116	995	705	1700	2135	90	1170	30	3306	20	33	2157	51	27	1870	14	60	4027	65					
» 1910.	125	82	683	437	1120	1891	80	2613	00	4504	80	38	2272	12	31	1736	30	69	4008	42					
						9027	65	4660	08	13687	73														
												Indemnizaciones á pagar en 31 Debre. 1910, que se suman á las satisfechas.													
												2	188	95	2	188	95	4	377	90					
												130	8930	97	82	5241	77	212	14172	74					

Explicación de los Ingresos y Gastos

INGRESOS		Pesetas		GASTOS		Pesetas	
Cuotas de entrada de 236 socios		472	00	Efectos de escritorio, libros y 300 ejemplares impresos del Reglamento		52	20
“ por seguro de reses		13687	73	1000 ejemplares impresos Memoria del 31 Diciembre 1904		15	00
Intereses Caja de Ahorros		20	21	Edición conferencias de D. Jaime Alorda sobre «Agricultura»		25	00
Donativo		0	30	Suscripción iniciada por el Ayuntamiento de Mahón para combatir la glosopeda		75	00
Sobrante hallado en Caja		0	60	Pólizas, sellos y otros gastos menudos		15	60
				Honorarios de los profesores Veterinarios en 1910		116	75
				Indemnizaciones satisfechas por muerte de reses		13794	84
	TOTAL	14180	84				
Déficit á cubrir por prorratio		291	45		TOTAL	14094	39
				Indemnizaciones por muerte de reses, que se adeudan en 31 Diciembre 1910		377	90
		14472	29			14472	29

Sección "Seguro del Ganado Vacuno"

Prorratesos efectuados	Pesetas	
1904 Noviembre	77	20
1905 Febrero	139	08
» Agosto	120	50
» Octubre	87	85
» Noviembre	275	50
» Diciembre	176	65
1909 Enero	403	20
» Abril	767	10
1910 Enero	335	10
» Febrero	643	00
» Marzo	630	90
» Octubre	621	70
» Noviembre	382	30
TOTAL	4660	08

Sección Cooperativa de Consumo

Venta y exportación de productos del cultivo y de la ganadería

Esta Sección, formada por 50 afiliados, ha tenido feliz desarrollo en el año 1910. Satisfechas sus atenciones y después de sufragar los gastos de administración de la Sección Seguro del Ganado vacuno, y de dedicar algunas sumas á ensayos para lograr ventajas en el orden comercial á sus afiliados y á los agricultores en general, ha cerrado el ejercicio con un sobrante de 3.240'92 pesetas que, unidas á pesetas 940'30 de ejercicios anteriores, suman pesetas 4181'22. Y como este sobrante ó beneficio, según preceptúa el Reglamento, no puede repartirse, y sólo puede destinarse á fines de mutualidad, ó colectivos de interés agrícola, dedicándose de momento al desarrollo de nuestras operaciones, hace preveer mayores ventajas para lo sucesivo; pues estos ahorros, unidos al capital aportado por los afiliados, han de permitirnos adquirir los artículos en mejores condiciones de precio.

El aumento de consumo que cada año se observa, como se verá en la tabla correspondiente, demuestra que la confianza arraiga cada vez más en los afiliados, por procurarles esta Sección, artículos á precios económicos, sin mezclas ni falsificaciones.

Los estados insertos á continuación dan idea del progreso de esta Sección, y el Balance en 1.º Enero 1911, indica su próspera marcha.

Sección Cooperativa de Consumo -- Venta y exportación de productos del cultivo y la ganadería

Consumo de los afiliados desde el día 13 de Septiembre de 1906, hasta 31 Diciembre 1910

MESES	1906		1907		1908		1909		1910	
Enero			1298	07	2503	57	2021	26	3383	25
Febrero			1717	79	1838	81	1651	09	4097	82
Marzo			1648	20	2186	49	4304	70	5306	19
Abril			677	72	1458	14	1371	34	4302	80
Mayo			535	65	1585	95	1716	59	1664	94
Junio			339	81	1517	55	1397	29	1514	57
Julio			351	26	1982	97	1533	62	1828	05
Agosto			537	13	2093	14	2288	91	1886	81
Septiembre	386	37	1585	84	3351	97	3175	48	3384	10
Octubre	404	83	3029	77	4599	42	6225	82	5481	20
Noviembre	292	39	3988	39	8176	18	5952	13	9140	96
Diciembre	1032	79	3616	47	3488	78	3939	62	3288	30
	2116	38	19326	10	34782	97	35577	85	45278	99

Total consumo. Ptas. 137.082'29.

Principales artículos adquiridos

	1906	1907	1908	1909	1910
Maíz Kgs.	4976	20388	37787	37055	30802
Cebada. »	1840	5988	18586	8523	7301
Avena »		250	1470	3073	1984
Habas »		2555	765	1950	1031
Algarrobas »	42	1919	7328	4764	6813
Salvado »	2504	28260	5844	17480	24070
Harinillas »	1620	10560	8372	6830	8470
Pulpa de remolacha »	200	»	10216	4000	50020
Abonos químicos »		5069	39404	35230	42500
Azufre »		»	1560	1700	1950
Arbejones »	330	2750	1100	1650	1375
Semilla de alfalfa »		38	86	20	234
» » zulla »		3	18	85	65
Aceite »	115	1635	2394	1678	1211
Azucar »	117	517	825	540	1072
Petróleo »	145	788	406	768	348
Jabón »	291	946	1618	1300	873

Balance de la Sección "Cooperativa de Consumo -- Venta y exportación de productos del cultivo y la ganadería", en 1.º Enero 1911

— ACTIVO —		— PASIVO —	
	Pesetas		Pesetas
Inmuebles	5677'91	Préstamos varios	4.000'00
Mobiliario y enseres.	394'72	Proveedores	11 886'97
Efectos de escritorio.	61'00	Cuentas varias	1.133'47
Mercaderías generales	6303'98	Recursos del Sindicato	22'00
Cooperadores	9627'35	Fondo de amortización	600'70
Socios	3547'50	Id. para ampliación de operaciones	643'20
Caja.	611'20	Id id. obras de Mutualidad	734'33
	<u>26.223'66</u>	Id. id. de reserva.	2.202'99
		Capital	<u>5.000'00</u>
			<u>26.223'66</u>

Mahón 1.º Enero de 1911.

El Contador,
Antonio Meliá.

El Presidente,
Bartolomé Bons Borrás.

El Secretario,
Lorenzo Sintes Pons.

Representantes del Sindicato en la isla de Menorca

En Mahón	} Presidente	<i>D. Bartolomé Pons Borrás, Bastián, 4.</i>	
» Villacarlos			
» San Luis	} Delegado representante	» <i>Antonio Coll Marqués, Terra roja.</i>	
» Ferrerías			
» Mercadal			» <i>Domingo Ferrer Mascaró, Calle Montetoro</i>
» Alayor			» <i>Francisco Sintes Mercadal, Parras, 62.</i>
» Ciudadela			» <i>Antonio Pons García, Norte, 15.</i>

